

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO N° 121

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2011

VISTOS : Contrato de fecha 07 de enero de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Tecnologías en Madera Tecnomad Limitada; Decreto N° 066 de fecha 13 de enero de 2011 que ratifica el contrato de fecha 07 de enero de 2011; Factura N° 0021 de fecha de 30 de diciembre de 2010; Providencia N° 338 de fecha 18 de enero de 2011 con carta solicitud de fecha 17 de enero de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Aceptase la solicitud realizada por la empresa Tecnologías en Madera Tecnomad Limitada en carta de fecha 17 de enero de 2011; páguese lo que corresponda, computandose los plazos de ejecución del estudio desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:30
FIRMA: 19/11/11